



**UNAP**

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 302-D-FISI-UNAP-2024.**

*Iquitos, 27 de diciembre del 2024*

**Visto,**

Decreto N° 456-2024-D-UNAP de fecha 26 de diciembre del 2024, en el que se adjunta el oficio N°. 188-2024-CGT-FISI-UNAP, presentado el Ing. SAUL FLORES NUNTA, presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando anulación de la Resolución Decanal N° 195-D-FISI-UNAP-2024, que aprueba Plan de Tesis Titulado **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"** presentado por los bachilleres, **DAMASO CESAR DEL AGUILA VARGAS y SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021 establece como función emitir resoluciones de decanatura.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección del rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria, reconoce con eficacia anticipada, al 29 de setiembre del 2021 el mandato como decano al Dr. Ángel Enrique López Rojas.

En esa misma línea, el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, indican que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años. Es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 006-2024-UNAP de fecha 15 de marzo de 2024.

Que, mediante Resolución Decanal N° 195-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 24 de julio del 2024, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"**, presentado por los bachilleres, **DAMASO CESAR DEL AGUILA VARGAS y SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO**, y reconoce como asesor de la tesis al Ing. Carlos González Aspajo, Mtro.

Que, mediante documento de fecha 12 de diciembre del 2024, dirigido al Presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI y firmado por los bachilleres **DAMASO CESAR DEL AGUILA VARGAS** con DNI N° 71100454, **SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO** con DNI N° 71113335 y el Ing. **CARLOS GONZALEZ ASPAJO** Mtro. asesor, con DNI N° 10343235, solicitan declarar la nulidad de la Resolución Decanal N° 195-D-FISI-UNAP-2024, con la que se aprueba y oficializa el Plan de Tesis arriba mencionada, debido a inconvenientes en la implementación del aplicativo que, depende de condiciones de conectividad y acceso tecnológico en zonas rurales de la región, que implica costos adicionales para adaptar y garantizar su funcionalidad.



**UNAP**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI**

Que, mediante oficio Nº. 188-2024-CGT-FISI-UNAP, presentado el 26 de diciembre del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando anulación Resolución Decanal que aprueba la tesis titulada **"APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"** en virtud a la solicitud presentados por los bachillere y el asesor del plan de tesis.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación presentada en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR NULO la Resolución Decanal Nº 195-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 24 de julio del 2024 y en consecuencia el plan de tesis titulado "APP ANDROID PARA LA MEJORA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024"; presentado por los bachilleres DAMASO CESAR DEL AGUILA VARGAS con DNI Nº 71100454 y SERGIO DARIO MENDOZA PIZANGO con DNI Nº 71113335.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI - UNAP  
CC. Interesados (03) Dec., CGT.; y Archivo



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP